

SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN ONLINE PARA USUARIAS/OS DENTRO DEL PROYECTO B – FORMACIÓN - PROGRAMA PLAN DE EMPRENDIMIENTO – ESPAÑA EMPRENDE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE – FSE / 2014-2020), PARA LA ANUALIDAD 2022.

Contratación:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CÓRDOBA
CIF: Q1473001D

Número de expediente: FE/01/2022

Objeto del contrato: Servicios de impartición de formación online en el marco del Proyecto B – Formación - Programa Plan de Emprendimiento – España Emprende, mediante una plataforma de teleformación y su correspondiente soporte. Este servicio comprenderá los contenidos formativos en temáticas de emprendimiento y desarrollo empresarial, así como la tutorización, impartición y evaluación de los mismos.

Plazo:

- Plazo total: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

Financiación: 80% por el FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) de la Unión Europea, dentro del marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE – FSE / 2014-2020).

Presentación de sobres:

- Horario oficial de Registro: de 9:00 a 14:00 horas.
- Fecha límite de presentación: hasta el día 17 de Febrero de 2022 a las 14:00 horas.
- Las proposiciones se presentarán de acuerdo al apartado 9. Documentación a aportar por las empresas licitadoras, del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SE INCLUIRÁN DOS SOBRES EN LA PROPUESTA DE CADA PARTICIPANTE, en los que se señalará:

1. La referencia del procedimiento y el número de expediente al que se concurre: "SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN ONLINE PARA USUARIAS/OS DENTRO DEL PROYECTO B – FORMACIÓN - PROGRAMA PLAN DE EMPRENDIMIENTO – ESPAÑA EMPRENDE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE – FSE / 2014-2020), PARA LA ANUALIDAD 2022. Expediente Nº FE/01/2022."
2. El nombre del participante.
3. Su email, dirección, teléfono y número de fax a efectos de notificaciones y comunicaciones.

En cada uno de los DOS sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

- En el sobre número 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"
- En el sobre número 2: "DOCUMENTACIÓN CON EVALUACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA"

La propuesta deberá ser firmada por el licitador o persona que lo represente.

Además los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando el modelo que consta en el **ANEXO I** del Pliego de Cláusulas Administrativas, dicho anexo se presentará por duplicado, dándose a ambos ejemplares registro de entrada, quedando uno en poder de la Cámara de Córdoba y otro en poder del participante.

Se requiere que la documentación a presentar en todo el procedimiento sea **original o copia legitimada**: Toda la documentación requerida y que se aporte debe estar vigente, ser original o copia legitimada o debidamente compulsada y aportar **copia digitalizada de la misma**.

Gastos de anuncios oficiales: No aplica

Apertura de sobres: La fecha de apertura será publicada en el perfil de contratante de la entidad y comunicada a los participantes (SOBRE2).

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Obtención de documentación e información:

Lugar: c/ Pérez de Castro, 1 – Córdoba / [perfil del contratante en camaracordoba.com](http://perfil.del.contratante.en.camaracordoba.com)

Persona de contacto: Manuel Muñoz Mármol

Teléfono: 957296199

Correo electrónico mmunoz@camaracordoba.com

Valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €)**, IVA excluido. El objeto del contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) acogiéndose al artículo 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Presupuesto base de licitación asciende a la cantidad total de **130.000,00 € (CIENTO TREINTA MIL EUROS)**, correspondiente al precio de ejecución. El objeto del contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) acogiéndose al artículo 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

El presupuesto se formula en precios unitarios siendo el presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno la cantidad de 2,50 €, siendo inestimado el número de horas/formación para el periodo de ejecución. Este presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno es único y común a todas las acciones formativas e incluye todas las

prestaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas, y en ningún caso se podrá superar por los participantes.

Las empresas licitadoras tendrán que definir en su oferta económica un **precio / hora único** y común a todas las acciones incluidas en la propuesta técnica, precio / hora que incluirá la totalidad de las prestaciones suministradas. Ese precio/hora no podrá superar 2,50€/h.

Tramitación y procedimiento:

- Tramitación ordinaria reforzada.
- Procedimiento abierto ordinario reforzado según las Instrucciones Internas de Contratación de la Corporación y los principios de la LCSP.
- Criterios de adjudicación: Selección de oferta aplicando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

CRITERIOS NO ECONÓMICOS	ASPECTO VALORADO	Puntuación
Calidad de la propuesta técnica	<p>a) AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACCIONES FORMATIVAS: hasta 10 puntos.</p> <p>b) REDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE LA FASE DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA: hasta 15 puntos.</p> <p>c) CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO. hasta 15 puntos.</p>	Hasta 40 puntos
CRITERIOS ECONÓMICOS	ASPECTO VALORADO	Puntuación
	<p style="text-align: center;"><u>PRECIO</u></p> <p>Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{X * \text{min.}}{\text{of}}$ <p>P es la puntuación obtenida.</p> <p>X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado</p> <p>min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.</p> <p>Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora</p> <p>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA VALORAR ESTE CRITERIO: Oferta económica según modelo Anexo III, A INCLUIR EN EL SOBRE 2</p>	Hasta 60 puntos

- Condiciones particulares de ejecución: las establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según Pliego de cláusulas administrativas.

Pliegos: A disposición de los participantes en el espacio [perfil de contratante de la Cámara de Córdoba](#).

Córdoba, 02 de febrero de 2022